

PROGRAMA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA 2021-2024 - DOF 26/10/21

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Sistema de Información Jurídica, les remito el nuevo **Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) 2021-2024**, publicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

 [Acuerdo por el que se aprueba el Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua 2021-2024.](#)

Como sabrán, el **IMTA** es un organismo público descentralizado que se aboca a **enfrentar los retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua y a perfilar nuevos enfoques en materia de investigación y desarrollo tecnológicos para proteger el recurso y asignarlo de manera eficiente y equitativa entre los distintos usuarios.**

Los **objetivos del Instituto** son:

- Contribuir a la gestión sustentable del agua a través del conocimiento, la tecnología, la formación de recursos humanos y la innovación.
- Incorporar al sector hídrico en la sociedad del conocimiento.
- Crear un alto valor agregado para las instituciones del sector hídrico mediante el conocimiento, la creación y adaptación de tecnologías y el suministro de servicios tecnológicos altamente especializados.
- Impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología del agua, en especial mediante la formación de personal altamente capacitado a nivel especialización y posgrado.

Dado su contexto, se realizó un **análisis del estado actual** sobre la cobertura del agua en México, su escasez, manejo, conservación, infraestructura hídrica, formación de personas especializadas en la materia, problemas diversos, etc.

Tomando como base el análisis realizado se determinaron los siguientes **objetivos prioritarios** para el Programa Institucional 2021-2024:

1. **Generar conocimientos científicos y tecnológicos** para apoyar la toma de decisiones del gobierno de México en el **manejo y la conservación del agua.**
2. Incorporar el **enfoque prospectivo e interdisciplinario del agua** en el quehacer institucional que permita reconocer este elemento como pilar del **desarrollo sostenible y equitativo.**
3. **Reducir la dependencia tecnológica del exterior e impulsar la innovación y un entorno favorable para el desarrollo tecnológico**, necesarios para la construcción de la soberanía científica de México y la recuperación de su liderazgo regional.

4. Impulsar la **generación de recursos humanos especializados** con una formación interdisciplinaria que habiliten la formulación de soluciones integrales a los problemas que surgen por las interacciones entre agua, ambiente y sociedad.
5. Fortalecer vínculos de **cooperación con actores clave en el sector hídrico y ambiental, público y privado, nacional e internacional.**

Cada objetivo cuenta con diversas Estrategias prioritarias para ser llevado a cabo, las cuales, a su vez, se componen de acciones puntuales. Sí es de su interés conocer cada una de éstas, podrán encontrarlas en el documento compartido.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus importantes tareas académicas, universitarias, ambientales y de incidencia social, les envío un cordial saludo.